



Talamanca, 03 de febrero de 2021
MS-DRRSHC-ARST-0504-2021

Señor
Olman Elizondo Morales
Presidente
Consejo Técnico de Aviación Civil



ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO -CASO DE AVIONETA AGRICOLA DE TALAMANCA

Estimado señor:

Un cordial saludo, en seguimiento a varias denuncias interpuestas de forma pública contra la avioneta de fumigación agrícola que brinda el servicio a las bananeras del cantón de Talamanca, la cual en apariencia hace la fumigación muy cerca de las casas de habitación de los denunciantes, tirando productos agroquímicos los que representa un riesgo potencial para la salud.

Mediante visitas realizadas a lo largo del 2019 y 2020 se ha evidenciado una serie de irregularidades, entre ellas que el follaje de distintas plantas y arbustos de las propiedades de dos de los denunciantes, estaban llenas de partículas muy pequeñas de algún producto sintético que les fue rociado, en apariencia agroquímico.

Según el testimonio de una de las denunciantes, el ruido que genera la avioneta fumigadora les produce muchas molestias porque la misma sobrevuela en sus propiedades, a muy baja altura. Como prueba guarda videos donde se aprecia la aeronave haciendo vuelos sobre su casa. Una de las denunciadas presentaba afectación en su pecho y garganta y tenía mucha tos y manifestó que además ha presentado otros síntomas en diversas ocasiones, como picazón en la garganta, dolores de cabeza, tos y ganas de vomitar, entre otros.

Por parte de este Ministerio, y de manera paralela, se han realizado visitas a las instalaciones del aeropuerto ubicado en Sixaola y se han estado verificando las colindancias y zonas de amortiguamiento de las plantaciones bananeras, para proceder según corresponda, desde nuestra competencia.



Ministerio
de **Salud**



Ministerio de Salud
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD
TALAMANCA
HUETAR CARIBE

Talamanca, 03 de febrero de 2021

MS-DRRSHC-ARST-0504-2021

Página 2 de 3

Por su parte, se ha denunciado a través de redes sociales la presencia de una avioneta agrícola sobrevolando el océano Caribe, propiamente en las playas de Cahuita. El pasado 03 de febrero se interpone denuncia vía correo electrónico y se adjunta un video en el que claramente se observa una avioneta esparciendo el producto. No se logra determinar si pertenece a alguna plantación del cantón de Talamanca, ya que 7 de estas se ubican en el distrito de Sixaola y 1 en Hone Creek, por lo que podría pertenecer a la jurisdicción del Cantón de Limón, ya que por la zona geográfica en la cual se ha visto colinda con la localidad de Peshurt que ya pertenece a Limón.

De acuerdo con el artículo 3 del Reglamento para las actividades de la Aviación Agrícola N°31520-MS-MAG-MINAE-MOPT-MGPSP es competencia del Consejo Técnico de Aviación Civil y de la Dirección General de Aviación Civil ejecutar, garantizar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rige la materia de aviación civil y agrícola relacionadas con la protección de la salud de las personas, animales y de la conservación del ambiente.

Por todo lo anterior expuesto se les solicita el apoyo con el fin de que se verifique el estado de funcionamiento, mantenimiento y operación de la aeronave agrícola, la calibración sistemática del equipo de aplicación, el sistema de señalamiento satelital, el sitio en el que se le da mantenimiento y se almacena, así como el campo de aviación, el estado de cumplimiento de la empresa a cargo de la avioneta, relacionado con los permisos, certificados y la aplicación de manuales y demás aspectos, los cuales son requisitos obligatorios para brindar un servicio de fumigación aérea, en acatamiento a lo normado en el reglamento en mención.

Se hace hincapié en la importancia de verificar las responsabilidades del piloto relacionadas con las técnicas empleadas en la aplicación aérea de agroquímicos y la realización de vuelos rasantes, ya que son los principales aspectos que afectan a los denunciantes, así como el ruido generado por la aeronave.



Talamanca, 03 de febrero de 2021

MS-DRRSHC-ARST-0504-2021

Página 3 de 3

Se adjunta información de la denuncia:

Denuncia 0227-2019: contra avión de fumigación detrás de Banana Azul en Playa Negra de Puerto Viejo: *"Avión hace fumigación muy cerca de los techos de nuestras casas, una o dos veces por semana, tirando pesticidas podemos sentir como arena en la garganta – tos-flema. Se me tapa la nariz, y con mucha picazón en la garganta lo cual produce asma y problemas respiratorios (...) Agrotuberculos del Caribe, ahora magnífica. (...) Detrás de Banana Azul, 2 km doblar a mano derecha hasta llegar al puente de cemento..."*

Contactos de las denunciantes: Kamelia Woods: kamy_cr@hotmail.com-
Teléfono: 84776657 /Heidy Castro: heidycastromora5324@gmail.com>

Fundamento legal: Ley General de Salud N°5995, artículo 21 y 50 de la Constitución Política, Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud N°39472-S, Reglamento para las actividades de la Aviación Agrícola N°31520-MS-MAG-MOPT-G-MSP, con el fin de garantizar la Salud Pública.

Agradeciendo su atención, se suscribe atentamente,

**Área Rectora de Salud Talamanca
Huetar Caribe**

Dra. Jennifer Jones Villiers
Directora

JJ/vlm
Copia: expediente

